



Consejo de Seguridad

Distr. general
19 de marzo de 2025
Español
Original: inglés

Los niños y los conflictos armados en Burkina Faso

Informe del Secretario General

Resumen

Este informe, que se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución [1612 \(2005\)](#) del Consejo de Seguridad y las resoluciones posteriores relativas a los niños y los conflictos armados, es el primero que se presenta sobre la situación de los niños y el conflicto armado en Burkina Faso y abarca el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2024.

En el informe se documentan los efectos que está teniendo el conflicto sobre los niños de Burkina Faso y se destacan las tendencias y las características de las seis violaciones graves contra los niños, a saber, el reclutamiento y la utilización, la muerte y la mutilación, la violación y otras formas de violencia sexual, los ataques contra escuelas, hospitales y personas protegidas relacionadas con escuelas u hospitales^a, el secuestro y la denegación del acceso humanitario. En las siguientes páginas se aporta información sobre los autores de las violaciones graves, cuando se dispone de ella, y se reseñan los avances logrados en la lucha contra las violaciones graves contra los niños.

El informe concluye con diversas recomendaciones para las partes en el conflicto de Burkina Faso acerca de cómo hacer cesar y prevenir las violaciones graves contra los niños y reforzar la protección infantil.

^a A los efectos del presente informe, la expresión “personas protegidas relacionadas con escuelas u hospitales”, utilizada en las resoluciones del Consejo de Seguridad [1998 \(2011\)](#), [2143 \(2014\)](#), y [2427 \(2018\)](#), y en las declaraciones de la Presidencia del Consejo de Seguridad de fechas 17 de junio de 2013 ([S/PRST/2013/8](#)) y 31 de octubre de 2017 ([S/PRST/2017/21](#)), se refiere a maestros, médicos, otro personal docente, alumnos y pacientes.



I. Introducción

1. Este informe fue preparado en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución [1612 \(2005\)](#) del Consejo de Seguridad y las resoluciones posteriores relativas a los niños y los conflictos armados y es el primer informe del Secretario General sobre la situación de los niños y el conflicto armado en Burkina Faso que se presenta al Consejo de Seguridad y su Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados. El informe abarca el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2024 y describe las tendencias y las características de las seis violaciones graves contra los niños registradas durante el período a que se refiere el informe. Las violaciones que se describen fueron verificadas por el equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en el país, que está copresidido por la Coordinadora Residente de las Naciones Unidas en Burkina Faso y la representante (hasta el 8 de julio de 2023) y el representante (desde esa fecha) del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). En la medida de lo posible, se identifica a los autores de las violaciones graves verificadas. La capacidad de verificar la información se vio obstaculizada en ocasiones por la inseguridad o las restricciones de acceso a algunas zonas afectadas por la crisis. Por tanto, la información que contiene el presente informe quizá no refleje la magnitud real de las violaciones cometidas en Burkina Faso durante el período sobre el que se informa.

2. El informe se centra en las tendencias de las violaciones graves cometidas por todas las partes en el conflicto. En los anexos del último informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados ([A/78/842-S/2024/384](#)), aparecía en la lista el grupo Jama'a Nusrat ul-Islam wa al-Muslimin (JNIM) por reclutamiento y utilización de niños, muerte y mutilación de niños, ataques a escuelas y hospitales y secuestro de niños. El Estado Islámico en el Gran Sáhara (EIGS) figuraba en la lista por muerte y mutilación de niños y secuestro de niños.

3. El gobierno de transición de Burkina Faso ha hecho algunos progresos para establecer un marco consultivo compuesto por coordinadores que informen acerca de la aplicación del protocolo sobre el traslado y el cuidado de los niños vinculados a las fuerzas armadas y los grupos armados. Esos progresos obedecen a que se creó capacidad para promover y proteger los derechos del niño en el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Promoción Cívica.

II. Sinopsis de la situación política, militar y de la seguridad

4. Durante el período sobre el que se informa, aumentó la inestabilidad política y se deterioró la situación de la seguridad, por lo que el país cayó en una crisis humanitaria a gran escala y aumentaron las denuncias de violaciones y vulneraciones de los derechos humanos. En 2022, el país fue objeto de dos golpes militares en un período de ocho meses.

5. Se han intensificado los mortíferos ataques armados contra civiles y fuerzas de seguridad y los grupos armados han tomado el control de algunas zonas del país. Al momento de redactar el presente informe, el gobierno de transición indica que tiene bajo su control el 69 % del territorio nacional. En respuesta a la escalada de violencia, y como parte de una estrategia para recuperar zonas perdidas a manos de grupos armados, las autoridades de transición expidieron en abril de 2023 un decreto para movilizar a todas las Fuerzas de Defensa y Seguridad y prorrogar el estado de emergencia. Este decreto ampliaba los poderes de las Fuerzas de Defensa y Seguridad y habilitaba a la administración a requisar personas, servicios y bienes.

6. La intensificación de la violencia ha agravado la situación humanitaria, a pesar de los considerables esfuerzos de respuesta del gobierno de transición y sus asociados.

Hasta el 31 de marzo de 2023, había inscritos 2.062.534 desplazados internos, de los cuales el 58 % eran niños. Las Naciones Unidas siguieron prestando servicios humanitarios, a pesar del inestable contexto de la seguridad, aprovechando los servicios comunitarios centrados en los niños. Hasta el 31 de marzo de 2024, se calculaba que necesitaban ayuda humanitaria 6,3 millones de personas, de las cuales 3,4 millones eran niños, sobre todo en materia de nutrición, salud, protección y educación¹. El aumento de los ataques armados en muchas regiones obstaculizó considerablemente la capacidad de los agentes humanitarios para ayudar a miles de personas que viven en zonas de difícil acceso.

7. El acceso a la educación se vio especialmente afectado por el deterioro continuo de la situación de la seguridad y los ataques y las amenazas contra las escuelas. Hasta el 31 de marzo de 2024, más de 818.149 niños no gozaban del derecho a la educación debido al cierre de 5.319 escuelas, lo que representa algo más del 20 % de las escuelas del país. Se trata de una mejora moderada con respecto a las 6.300 escuelas que seguían cerradas en marzo de 2023, lo que afectó a casi un millón de niños. El cierre de escuelas ha expuesto aún más a los niños no escolarizados a riesgos de protección infantil, como el reclutamiento y la utilización por grupos armados y el matrimonio infantil, que afecta de manera desproporcionada a las niñas.

III. Violaciones graves cometidas contra niñas y niños

8. El equipo de tareas en el país verificó 2.483 violaciones graves contra 2.255 niños (1.310 niños, 750 niñas, 195 de sexo desconocido), 223 de los cuales fueron víctimas de múltiples violaciones.

9. La mayoría de las violaciones graves fueron atribuidas a grupos armados (1.610 o el 65 %). Se atribuyó la responsabilidad por 501 violaciones graves (20 %) a las Fuerzas de Defensa y Seguridad y los Voluntarios por la Defensa de la Patria. No se dispone de información sobre los autores de las 372 violaciones restantes (15 %), ya que no fue posible atribuir la responsabilidad a ninguna parte concreta.

10. En el último trimestre de 2023, se observó un aguzado aumento del número de violaciones graves contra los niños, sobre todo de bajas infantiles. En esos tres meses, se verificaron muchas de las 560 violaciones graves, que representaron el 23 % del número total de violaciones verificadas durante el período en cuestión. El aumento quizá obedezca a la mayor intensidad de los ataques de los grupos armados y las operaciones militares, los ataques indiscriminados contra la población civil y la mayor capacidad del equipo de tareas en el país para vigilar y verificar las violaciones graves.

11. En general, las regiones más afectadas fueron Sahel (837) y Centro-Norte (543), donde se registró el mayor número de violaciones graves, seguidas de las regiones Este (340), Norte (286), Meandro de Mouhoun (227), Centro-Este (133), Cuencas Altas (81), Cascadas (20), Centro-Oeste (14), Centro-Sur (1) y Sur-Oeste (1).

12. La muerte y mutilación de niños fue la violación grave más prominente, seguida del secuestro y el reclutamiento y la utilización. Resultó especialmente preocupante el aumento del número de ataques verificados contra escuelas en el período sobre el que se informa. Siguieron sin denunciarse todos los casos de violación y otros tipos de violencia sexual. También es muy preocupante, en relación con la protección infantil, que se haya denegado el acceso humanitario y que se hubiera detenido a niños por su presunta vinculación a grupos armados.

¹ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, “Humanitarian Situation Report No. 1”, 12 de abril de 2024.

13. Una de las principales dificultades consistió en acceder a la información en determinadas zonas inseguras y de difícil acceso a causa de la inseguridad reinante, las restricciones impuestas al acceso y la movilidad, el temor a las represalias contra quienes vigilaban las cuestiones de la protección infantil y las restricciones a la libertad de expresión. Por lo tanto, la información que se presenta en el informe proporciona tendencias con respecto a las violaciones graves, pero no representa la magnitud total de las violaciones.

14. Además, el equipo de tareas en el país verificó 47 violaciones graves contra niños que tuvieron lugar antes del período que abarca el informe: reclutamiento y utilización (8), muerte y mutilación (23), secuestro (4), ataques contra escuelas y hospitales (5) y denegación del acceso humanitario (7). Las violaciones se registraron en las regiones Este (33), Sahel (9), Centro-Norte (3) y Norte (2) y los responsables fueron el JNIM (26), las Fuerzas de Defensa y Seguridad (20) y el fuego cruzado entre un grupo armado no identificado y las Fuerzas de Defensa y Seguridad (1).

A. Reclutamiento y utilización de niños

15. El equipo de tareas en el país verificó el reclutamiento y la utilización de 257 niños (255 niños y 2 niñas) de entre 10 y 17 años. La mayoría de los casos verificados se atribuyeron a grupos armados, en concreto 193 al JNIM y 44 al EIGS. Hubo 20 violaciones de las que fueron responsables agresores no identificados. Las violaciones fueron perpetradas en las regiones Sahel (160), Meandro de Mouhoun (47), Norte (25), Este (13), Centro-Norte (11) y Centro-Oeste (1). En la mayoría de los casos, los niños fueron utilizados en combate (219) y fueron víctimas de otras violaciones, como la muerte (122). Resultó complejo evaluar el alcance total del reclutamiento y la utilización debido a las dificultades para comunicarse con los grupos armados e identificar a los niños reclutados, ya que viven dentro de la comunidad y no llevan uniforme.

16. El mayor número de casos de reclutamiento y utilización se registró en el último trimestre de 2023, cuando el número de violaciones ascendió a 128 (el 50 % del total), lo que pudo deberse tanto a la mayor capacidad del equipo de tareas en el país para verificar los casos de reclutamiento como a las tácticas propagandísticas de reclutamiento de niños empleadas por los grupos armados. En general, se desconocen los factores que conducen al reclutamiento y la utilización de niños. Si bien algunos pueden ser el secuestro, la persuasión por parte de líderes locales, familiares o progenitores de los niños, la incitación con promesas de beneficios económicos por parte de grupos armados y la venganza.

17. En total, 20 niños (todos varones) fueron liberados (19) o escaparon (1) de los grupos armados, mientras que 122 murieron durante los combates. Al momento de redactar este informe, el equipo de tareas en el país no pudo verificar si los 115 niños restantes seguían siendo utilizados.

Privación de la libertad de los niños por su presunta vinculación con fuerzas armadas o grupos armados

18. En el período que abarca el informe, el equipo de tareas en el país verificó que había 25 varones recluidos en la prisión de alta seguridad de Uagadugú por su presunta vinculación con grupos armados, 6 de los cuales llevaban recluidos varios años. Todos los niños habían sido detenidos durante operaciones militares. La defensa del equipo de tareas en el país ante el gobierno de transición logró liberar a 6 niños detenidos en 2023, 3 de los cuales fueron entregados a sus padres y otros 3 fueron trasladados a un centro de reintegración. Los otros 19 niños permanecían detenidos al momento de redactar este informe.

B. Muerte y mutilación de niños

19. En total, 1.386 niños (794 varones, 415 niñas y 177 de sexo desconocido), algunos de tan solo 8 meses de edad, resultaron muertos (920) o mutilados (466). Esas muertes y mutilaciones fueron atribuidas al JNIM (501), al gobierno de transición y a las fuerzas favorables al gobierno de transición (464) (las Fuerzas de Defensa y Seguridad y los Voluntarios por la Defensa de la Patria (462) y los cazadores tradicionales dozo (2)) y al EIGS (159). No fue posible atribuir la responsabilidad por el resto de las bajas infantiles (262) a ningún grupo armado concreto, si bien algunas (6) fueron producto del fuego cruzado entre agresores no identificados.

20. Se verificaron violaciones en las regiones Sahel (483), Centro-Norte (328), Este (186), Norte (137), Meandro de Mouhoun (97), Cuencas Altas (73), Centro-Este (65), Cascadas (15) y Centro-Oeste (2).

21. La mayoría de los niños (1.200) murieron o sufrieron mutilaciones durante ataques contra civiles y operaciones militares al quedar atrapados en medio de hostilidades, ataques con cohetes, ataques aéreos y bombardeos de las Fuerzas de Defensa y Seguridad contra grupos armados, así como en fuego cruzado. Los 186 niños restantes murieron o resultaron mutilados como consecuencia de artefactos explosivos improvisados y restos explosivos de guerra (163), incendiados (20), otras armas (2) y violación (1).

22. En 2023, aumentó el número de bajas infantiles verificadas: de enero a diciembre se verificaron 716 violaciones, es decir, el 51 % del total. La tendencia observada en 2023 se mantuvo en los dos primeros trimestres de 2024, cuando el mayor número de bajas infantiles se registró en las regiones Sahel, Este y Norte, que han estado en el centro de las incursiones y operaciones militares de los grupos armados.

23. El gran número de bajas verificadas atribuidas a las Fuerzas de Defensa y Seguridad están vinculadas a sus operaciones de respuesta a los grupos armados, incluidos los frecuentes ataques aéreos. Los grupos armados dirigen cada vez más sus ataques a los cuarteles militares y las poblaciones civiles, especialmente las aldeas, y suelen utilizar a niños en la primera línea de combate. A modo de ejemplo, el 26 de noviembre de 2023, murieron en ataques aéreos llevados a cabo por las Fuerzas de Defensa y Seguridad 111 niños reclutados y utilizados en funciones de combate por el JNIM en un ataque contra cuarteles del ejército en el marco de una contraofensiva contra el JNIM en la región de Sahel.

24. Los artefactos explosivos fueron la otra causa principal de bajas infantiles. Por ejemplo, el 17 de enero de 2024, pisaron una mina tres niñas de 13 y 14 años que buscaban leña al oeste de la ciudad de Arbinda (región de Sahel), por lo que resultaron heridas y fueron evacuadas a Uagadugú para recibir tratamiento.

C. Violación y otras formas de violencia sexual

25. El equipo de tareas en el país verificó que 20 niñas de entre 12 y 17 años fueron violadas por miembros del JNIM (7), personas no identificadas (6), miembros de los Voluntarios por la Defensa de la Patria (4) y miembros del EIGS (3) en las regiones Centro-Norte (10), Sahel (3), Centro-Oeste (2), Meandro de Mouhoun (1), Centro-Sur (1), Este (1), Cuencas Altas (1) y Norte (1).

26. De las 20 víctimas verificadas, 6 niñas fueron violadas y mutiladas y 1 murió tras ser víctima de violación colectiva. Solo se detuvo al violador en un caso, relacionado con un elemento de los Voluntarios por la Defensa de la Patria detenido

por las Fuerzas de Defensa y Seguridad en septiembre de 2023 por la violación de una niña de 13 años en la región Norte.

27. En muchos casos, la violencia sexual iba precedida de secuestro y las niñas eran atacadas cuando iban o venían de recoger leña o de buscar agua. Por ejemplo, en julio de 2023, en la provincia de Sanmantenga (región Centro-Norte), varias niñas fueron emboscadas por el JNIM cuando iban a buscar agua a un punto de abastecimiento situado a más de cinco kilómetros de su hogar. Cuatro de las niñas de 13 y 14 años fueron capturadas, violadas y golpeadas y sufrieron contusiones graves cuando intentaban escapar. Una de las supervivientes sufrió traumatismos graves en la columna vertebral. Las cuatro niñas recibieron apoyo psicológico y atención médica.

28. La violencia sexual relacionada con los conflictos afecta de manera desproporcionada a las niñas. Gran parte de los casos siguieron sin denunciarse debido a la estigmatización, el temor a las represalias, las normas sociales nocivas, la impunidad y las preocupaciones en materia de seguridad, así como la ausencia de servicios, como atención médica y servicios psicosociales, o la falta de acceso a ellos.

D. Ataques contra escuelas y hospitales

29. El equipo de tareas en el país verificó 132 ataques contra escuelas (79) y hospitales (53). La persistencia del conflicto armado y la inseguridad general tuvieron graves repercusiones en el sistema educativo y de salud y ha impedido que cientos de miles de niños disfrutaran de sus derechos fundamentales a la educación y la atención básica de salud. Hasta el 30 de junio de 2024, el 21 % de las estructuras educativas se habían visto obligadas a cerrar, lo que afectó a 844.203 niños, y se cerraron 426 centros de salud y 370 corrían riesgo de cierre, lo que podría afectar a 3,5 millones de personas, niños incluidos.

30. Los ataques contra escuelas (79) y hospitales (53) se atribuyeron al JNIM (97), a agresores no identificados (19), al EIGS (12) y a las Fuerzas de Defensa y Seguridad (4) y tuvieron lugar en las regiones Meandro de Mouhoun (30), Centro-Norte (26), Este (26), Norte (21), Sahel (14), Centro-Este (8), Centro-Oeste (4) y Cuencas Altas (3).

31. En los incidentes se registraron muertes, secuestros y detenciones de personas protegidas relacionadas con escuelas y hospitales, así como amenazas contra ellas, y se destruyeron, cerraron y saquearon instalaciones y se destruyó y saqueó material. También se registraron incidentes en los que se amenazó a los progenitores y, como consecuencia, sus hijos no fueron a la escuela. En noviembre de 2022, en un ataque a una escuela de la provincia de Mouhoun (Meandro de Mouhoun), un grupo armado afiliado al JNIM irrumpió en una escuela primaria en motocicletas, amenazó a los docentes, les confiscó el teléfono y los obligó a cerrar inmediatamente la escuela y enviar a los alumnos a casa. En otro incidente, que tuvo lugar en agosto de 2023, algunas escuelas de Fouli, Banga y Bana, del municipio de Mansila (Sahel), fueron alcanzadas por ataques aéreos desde un helicóptero de las Fuerzas de Defensa y Seguridad, que destruyeron equipo escolar, debido a las sospechas de que estaban almacenando equipo perteneciente a grupos armados. No resultó herido ni muerto ningún niño ni alumno, ya que las escuelas no estaban en funcionamiento. También en agosto de 2023, miembros del JNIM entraron en un pueblo y saquearon un depósito de productos farmacéuticos perteneciente a un centro de salud de la región de Meandro de Mouhoun, ordenaron a los trabajadores de salud que dejaran de trabajar en la zona y después prendieron fuego las instalaciones del centro.

32. El equipo de tareas en el país verificó el uso militar de 7 escuelas a manos de las Fuerzas de Defensa y Seguridad (5) y el EIGS (2) en las regiones de Meandro de Mouhoun (2), Centro-Norte (2), Este (2) y Sahel (1). Además, el equipo de tareas en el país verificó que el JNIM hizo uso militar de un hospital en la región Centro-Norte (1). Al momento de redactar este informe, el equipo de tareas en el país no pudo verificar si las escuelas y el hospital seguían en uso.

E. Secuestro de niños

33. El equipo de tareas en el país verificó que 592 niños (261 varones, 313 niñas y 18 de sexo desconocido) fueron secuestrados por el JNIM (357), el EIGS (159), agresores no identificados (53) y los Voluntarios por la Defensa de la Patria (23), en su mayoría como castigo porque los niños no respetaron las reglas establecidas por los grupos armados o para recabar información sobre posiciones de las Fuerzas de Defensa y Seguridad o los Voluntarios por la Defensa de la Patria.

34. Los secuestros tuvieron lugar en las regiones de Sahel (157), Este (126), Centro-Norte (104), Norte (86), Meandro de Mouhoun (41), Centro-Este (41), Centro-Norte (23), Centro-Oeste (5), Cascadas (4), Cuencas Altas (4) y Sur-Oeste (1).

35. De los 592 niños secuestrados, 223 fueron liberados o consiguieron escapar, 14 fueron liberados por las Fuerzas de Defensa y Seguridad durante operaciones militares contra grupos armados y 2 resultaron muertos tras ser secuestrados, 1 de los cuales también había sido violado. En el momento de redactar este informe se desconocía el paradero exacto de los otros 353 niños.

36. Aunque en la mayoría de los casos no se pudo verificar el propósito del secuestro, 117 niños fueron secuestrados con fines de reclutamiento y utilización, incluso como parte de una estrategia para recabar información sobre la posición de los enemigos, y 22 niños fueron secuestrados por los Voluntarios por la Defensa de la Patria porque habían sido acusados de colaborar con grupos armados. Por ejemplo, en diciembre de 2022, en la provincia de Yagha (Sahel), 13 mujeres y 9 niños (2 niños y 7 niñas) dejaron su aldea en busca de alimentos. En su camino, un grupo armado afiliado al EIGS los interceptó y los llevó a un destino desconocido. Las mujeres y los niños fueron interrogados sobre la presencia de los Voluntarios por la Defensa de la Patria en su pueblo y alrededores y fueron liberados al día siguiente.

37. El secuestro dio lugar a otras violaciones graves, como violencia sexual y mutilación. Por ejemplo, el 8 de junio de 2024, en Diapaga (Este), cuatro niñas fueron secuestradas, mutiladas y llevadas a un destino desconocido por miembros del JNIM.

F. Denegación del acceso humanitario

38. El acceso humanitario siguió gravemente obstaculizado, sobre todo en las regiones Centro-Norte, Sahel y Meandro de Mouhoun, principalmente a causa de los ataques de grupos armados contra aldeas y a las operaciones militares de contrainsurgencia.

39. El equipo de tareas en el país verificó 96 incidentes de denegación del acceso humanitario atribuidos al JNIM (60), el EIGS (18), agresores no identificados (12) y las Fuerzas de Defensa y Seguridad (6) en las regiones Centro-Norte (47), Sahel (19), Meandro de Mouhoun (11), Este (8), Norte (8), Centro-Este (2) y Cascadas (1). La mayoría de los incidentes tuvieron lugar entre junio de 2022 y marzo de 2023, lo que probablemente obedezca a que, además de atacar instalaciones y trabajadores humanitarios, los grupos armados aumentaron los ataques a puentes importantes de las rutas principales, con lo que los destruyeron y cortaron el acceso a algunas zonas.

40. Entre los incidentes se contaron los ataques contra instalaciones humanitarias y helicópteros de las Naciones Unidas, secuestro, muerte, mutilación y tortura de personal humanitario, secuestro e incendio de vehículos humanitarios que transportaban ayuda humanitaria y saqueo. Por ejemplo, en octubre de 2022, en la provincia de Namentenga (Centro-Norte), algunos integrantes del JNIM saquearon el contenido de un almacén de alimentos perteneciente a un asociado en la ejecución de un organismo de las Naciones Unidas, que estaba previsto distribuir entre los desplazados internos. Se calcula que se robaron 2,2 toneladas de ayuda alimentaria.

41. El aumento de los ataques de los grupos armados y la destrucción de pozos de perforado y demás infraestructura de suministro de agua, puentes e instalaciones de telecomunicaciones restringió gravemente el acceso humanitario e impidió que miles de personas, incluidos niños, pudieran satisfacer sus necesidades básicas. En algunos casos, la labor humanitaria se vio obstaculizada por las restricciones impuestas por el gobierno de transición. Hasta el 30 de junio de 2024, 39 localidades seguían siendo prácticamente inaccesibles por motivos de seguridad, lo que dificultaba la prestación de asistencia humanitaria a más de un millón de personas, niños incluidos.

42. Además, la presencia generalizada de restos explosivos de guerra en todas las provincias afectadas por el conflicto, combinada con el fuerte aumento de las explosiones causadas por artefactos explosivos improvisados en las diversas rutas nacionales, ha tenido efectos devastadores en el acceso humanitario y ha complicado aún más la ya de por sí grave crisis humanitaria.

IV. Avances en la lucha contra las violaciones graves cometidas contra los niños

A. Reforma legislativa y lucha contra la impunidad

43. Burkina Faso tiene un marco jurídico nacional de protección infantil. Además de ser parte en las convenciones internacionales y regionales sobre protección infantil y sus protocolos conexos, el país ha respaldado instrumentos importantes como el protocolo de entrega para el traslado de niños vinculados a grupos armados, los Principios y Directrices sobre los Niños Asociados a Fuerzas o Grupos Armados (Principios de París) y la Declaración sobre Escuelas Seguras. Sin embargo, sigue siendo complejo aplicar estos instrumentos por diversos factores, como los problemas estructurales, las limitaciones de financiación y la ausencia de estrategias de aplicación integrales.

44. Se han observado avances limitados en la lucha contra la impunidad mediante la investigación de las denuncias y el procesamiento y la condena de los responsables de violencia sexual contra los niños y otras violaciones graves. Solo se detuvo al agresor en un caso de violencia sexual contra una niña. Los niños supervivientes de la violencia sexual encontraron dificultades para acceder a la justicia, por motivos como la ausencia de tribunales en determinadas zonas, la falta de servicios médicos, el miedo a las represalias y a la estigmatización, la ausencia de protección para las víctimas y los testigos y los acuerdos de avenencia forzosa.

B. Diálogo con las partes en el conflicto

45. El equipo de tareas en el país se mantuvo en comunicación con las autoridades nacionales de transición con el fin de fortalecer los sistemas nacionales para hacer cesar y prevenir las violaciones graves contra los niños. En septiembre de 2022, el gobierno de transición de Burkina Faso, con la dirección y coordinación del

Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Promoción Cívica, aprobó un protocolo de entrega entre el gobierno de transición y las Naciones Unidas en Burkina Faso para velar por que los niños presuntamente vinculados a fuerzas armadas y grupos armados, incluidos los detenidos, fueran trasladados a los servicios civiles de protección infantil. Además, el gobierno de transición expidió una orden ministerial en la que nombraba a coordinadores responsables de la aplicación del protocolo. Los coordinadores designados constituyen un marco de consulta cuya función es coordinar el traslado y cuidado de los niños y elaborar planes de acción e informes anuales sobre la aplicación del protocolo en coordinación con las Naciones Unidas.

C. Puesta en libertad de niños y niñas y respuesta programática

46. El equipo de tareas en el país continuó su labor de defensa y protección de los niños vinculados a grupos armados ante las autoridades nacionales de transición. En 2023, seis niños vinculados a grupos armados fueron liberados de la prisión de alta seguridad de Uagadugú gracias a esa labor.

47. El gobierno de transición, con el apoyo de las Naciones Unidas y de agentes humanitarios locales e internacionales, proporcionó servicios de reintegración a niños que habían estado vinculados a fuerzas y grupos armados y a otros niños vulnerables que corrían riesgo de reclutamiento y utilización. En el período que abarca el informe, participaron en programas de reintegración 397 niños (183 varones, 214 niñas), en los que fueron reunidos con su familia y recibieron educación y apoyo socioeconómico. Además, 1.213 niños (476 varones y 737 niñas) recibieron servicios de apoyo psicosocial y para la salud mental en espacios adaptados a los niños.

48. Uno de los principales retos que obstaculizaron la reintegración de los niños fue la limitada capacidad financiera; el programa de reintegración es intersectorial y costoso y solo puede cumplir todos los objetivos si cuenta con financiación suficiente. Otro reto fue el acceso limitado a algunas zonas afectadas por el conflicto y de difícil acceso, sobre todo debido a la inseguridad.

49. Todas las niñas supervivientes de violencia sexual relacionada con el conflicto recibieron asistencia integrada de las Naciones Unidas, a través de sus asociados en la ejecución, en particular apoyo médico, de salud mental y psicosocial, alimentos y refugio, en las regiones de Sahel, Norte, Centro-Norte, Este y Centro-Este.

D. Promoción e integración de la protección infantil

50. Las Naciones Unidas impartieron formación a 767 oficiales de las Fuerzas de Defensa y Seguridad, quienes posteriormente capacitaron a 11.500 elementos de los Voluntarios por la Defensa de la Patria en materia de protección, promoción y respeto de los derechos humanos, haciendo hincapié en la protección infantil durante las operaciones militares. Esta capacitación fue parte del compromiso del gobierno de transición de concienciar a las Fuerzas de Defensa y Seguridad y a los Voluntarios por la Defensa de la Patria sobre la protección infantil a fin de prevenir las violaciones graves durante las operaciones militares contra los grupos armados.

51. Se impartió formación sobre el mecanismo de vigilancia y denuncia de las violaciones graves contra los niños a 416 miembros de asociados de protección infantil y estructuras comunitarias de las regiones de Sahel, Este, Centro-Norte y Meandro de Mouhoun.

52. En mayo de 2024, un asociado en la ejecución de UNICEF organizó siete diálogos comunitarios sobre las repercusiones del reclutamiento y la utilización de niños, que llegaron a 747 personas, de las cuales 440 eran niños (258 niñas, 182 varones).

V. Observaciones y recomendaciones

53. Me preocupa en extremo el gran número de violaciones graves contra los niños verificadas en Burkina Faso, en particular el reclutamiento y la utilización, la muerte y mutilación, el secuestro, los ataques contra escuelas y hospitales y la denegación del acceso humanitario. Insto a todas las partes en el conflicto del país a que pongan fin de inmediato a esas violaciones graves, liberen de sus filas a todos los niños y cumplan con el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos.

54. Me preocupa seriamente el gran número de violaciones graves cometidas contra niños por el JNIM y el EIGS, en particular el reclutamiento y la utilización, la muerte y la mutilación y el secuestro. Insto al JNIM y al EIGS a que hagan cesar y prevengan de inmediato todas las violaciones contra los niños, y a que liberen a todos los que estén vinculados a ellos.

55. Me alarma el gran número de niños muertos y mutilados. Insto encarecidamente a todas las partes en conflicto a que no dirijan sus ataques a civiles, incluidos los niños, a que tomen todas las medidas necesarias para tratar de no dañar a los niños durante sus operaciones y a que cumplan estrictamente las obligaciones que les impone el derecho internacional humanitario, en especial los principios de distinción, proporcionalidad y precauciones en el ataque.

56. Me preocupa seriamente el secuestro de niños, en su mayoría niñas, por parte del JNIM, el EIGS y los Voluntarios por la Defensa de la Patria, en particular con fines de reclutamiento y utilización y violencia sexual. Insto a esos grupos a que liberen inmediatamente a todos los niños secuestrados. Exhorto al gobierno de transición a que vele por que los Voluntarios por la Defensa de la Patria tomen medidas concretas para poner fin al secuestro de niños.

57. Me preocupan gravemente los ataques dirigidos contra escuelas, hospitales y personas protegidas relacionadas con escuelas y hospitales. Exhorto a todas las partes en el conflicto a que respeten y protejan el carácter civil de las escuelas y los hospitales y a que permitan el acceso seguro y sin trabas de los agentes humanitarios a las poblaciones afectadas por el conflicto.

58. Celebro que las autoridades nacionales de transición hayan organizado cursos de capacitación sobre protección de los derechos de los niños durante las operaciones militares dirigidos a las Fuerzas de Defensa y Seguridad y los Voluntarios por la Defensa de la Patria. Sin embargo, me preocupan en extremo las cifras de muertes y mutilaciones de niños atribuidas a las Fuerzas de Defensa y Seguridad y los Voluntarios por la Defensa de la Patria. Los insto a que colaboren con las Naciones Unidas para tomar medidas concretas de prevención con el objeto de proteger a los niños durante las operaciones militares, incluso cuando ataquen campamentos de grupos armados, donde pueda haber niños vinculados a grupos armados.

59. Celebro que el 12 de septiembre de 2022 se haya firmado un protocolo de entrega entre el gobierno de transición y las Naciones Unidas relativo al traslado de los niños encontrados durante las operaciones militares a los servicios civiles de protección infantil. También celebro que las autoridades nacionales de transición crearan un grupo de trabajo técnico conjunto para aplicar el protocolo y hayan expedido una orden ministerial por la que se nombraron coordinadores responsables de su aplicación. Exhorto a las autoridades nacionales de transición a que aplique el

protocolo con prontitud, traten a los niños vinculados a grupos armados principalmente como víctimas y liberen a todos los niños que sigan detenidos por su presunta vinculación a grupos armados.

60. Acojo con satisfacción los esfuerzos del gobierno de transición de Burkina Faso, apoyado por las Naciones Unidas y los asociados, que han permitido reintegrar a niños afectados por el conflicto armado. Aliento a las autoridades de transición a que sigan velando por la reintegración efectiva y con perspectiva de género de todos los niños liberados, así como por la ejecución de programas educativos, sanitarios, de salud mental y psicosociales para todos los niños afectados por el conflicto.

61. Hago un llamamiento al gobierno de transición para que prosiga sus esfuerzos por promover la rendición de cuentas mediante la investigación, el enjuiciamiento y el castigo de toda persona que sea declarada responsable de violaciones graves, incluida violencia sexual, contra los niños y para que todas las víctimas tengan acceso a la justicia y reciban servicios de protección amplios, apropiados para su edad y con perspectiva de género.

62. Los artefactos explosivos improvisados siguen siendo una de las principales causas de muerte y lesiones entre los niños. Exhorto a las autoridades nacionales de transición y a sus asociados internacionales a que movilicen recursos en apoyo de actividades relativas a las minas, como el desminado, la educación sobre el peligro de las municiones explosivas y la asistencia a las víctimas.

63. Hay que poner fin a la violencia sexual contra los niños. Exhorto al gobierno de transición a que, además de priorizar la rendición de cuentas, garantice que las personas supervivientes tengan acceso a los servicios y la asistencia que necesitan, así como a la justicia. Insto a las autoridades de transición a que movilicen recursos financieros en apoyo de programas de reintegración basados en la comunidad para los niños supervivientes o en riesgo de sufrir violencia sexual.

64. Acojo con satisfacción las contribuciones de los donantes a las Naciones Unidas, las organizaciones de la sociedad civil y al gobierno de transición de Burkina Faso en apoyo de los programas humanitarios y de desarrollo, especialmente los que ayudan a los niños afectados por el conflicto y facilitan el acceso a la educación y los servicios de salud. Insto a los donantes a que aumenten su apoyo financiero a estos programas, en particular el destinado a los niños que han sido secuestrados, reclutados y utilizados y a los supervivientes de violencia sexual para prestarles atención provisional y ayudarlos con su recuperación psicosocial a largo plazo y a reintegrarse en la comunidad.
